



Alcaldía de Bucaramanga

0164

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. DE 2022

10 OCT 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No.1691 de Octubre 10 de 2022 de la Secretaria Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 11 de octubre (desde las 8:00 am.) y 12 de octubre de 2022, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir invitación del Ministerio del Deporte y Junta Directiva de Asocapitales, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 12 de octubre de 2022.

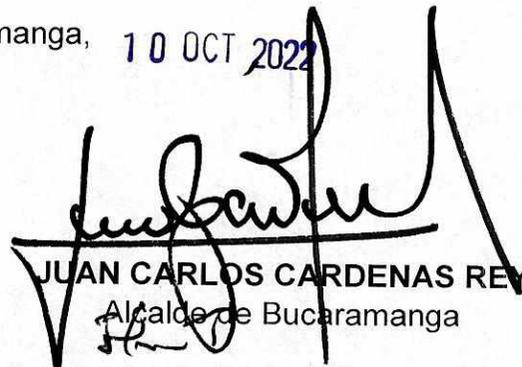
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.713.529 de Fusagasuga, Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 11 de octubre (desde las 8:00 a.m.) y 12 de octubre de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 10 OCT 2022

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Juridico
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor